



86 PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, junio del 2025

Señor (a)

ANA MARIA MEJIA BRUNVIG

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1. PCCNTR.7373030

Coordinador TIC y Energías

Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes junio del año 2025

Referencia: No CO1. PCCNTR.7373030

Yomaira Esther Páez Ortiz, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.682.048 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en TIC, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Un pago correspondiente al mes de junio de 2025 por valor de (\$4.599.511) Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros No. 91209877941 del Bancolombia de cuyo titular es el Contratista.

Plazo: Será hasta el 23 de diciembre de 2025

OBJETO: Prestar servicios personales como instructor para impartir formación profesional titulada y complementaria en el área de Derechos Fundamentales de acuerdo con la programación académica del SENA Centro Nacional Colombo Alemán.



Obligaciones Específicas:

No	Nombre de la obligación	Descripción de las obligaciones	Acciones realizadas de la obligación.	Evidencias para la obligación. Link carpetas drive.
5	Juicios evaluativos. Ruta de Aprendizaje. Evaluación al Desarrollo del Programa.	Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices	Las Actividades, Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices (Ruta de Aprendizaje) y Cierre de ficha (Evaluación al Desarrollo de Programa)	https://drive.google.com/drive/folders/1hEhWelCm_gP63k3XVclyhxcYKO3Purtg?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/19nPFJVMZvpl5AcnY-Nav86LQwOha3V8O?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1xtWxGMUEgy-FxtmDikqYXbcjUxHcYE?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1dfWdHh0NrQOyxrVIHWZmv-uM5QfOkaro?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1J_r9QNwvVA7MrA_-Dv52N9fI0sGCTrZT?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/166bxcCNCaumW5UNxxSLZ72eBQ1dhsSas?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1M0cKUAUmqLNt7k7Mvm299jNBsolbJWsM?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1jd3L3qtXYMtbiQpPTOCQ1oLF0MEsuhTR?usp=sharing
3	Inasistencia de aprendices	Registrar oportunamente en aquellos casos de inasistencias, deserciones, condicionamientos de matrícula, cancelación de matrícula en el aplicativo SOFIA plus de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Aprendizaje vigente.	Registro y monitoreo de asistencia de aprendices en el aplicativo SOFIA Plus teniendo en cuenta inasistencia sin justificación y ausencias prolongadas	https://drive.google.com/drive/folders/1e_3vCXAmRaYEG5JyvtI2pf https://drive.google.com/drive/folders/1N_skZP5xNM69vlg3fCHg8pIOrmCTImT?usp=sharing



			con y sin justificación.	
4	Juicios evaluativos	Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Cierre de fichas.	Las Actividades, Registro de los juicios evaluativos,	Reporte de juicios evaluativos de Aprendizajes previos, en formato pdf o pantallazo.
5				
6				
7				
8				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No.9486526205 de la planilla, operador aportes en línea y periodo Junio 2025 (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (40) folios

Cordialmente,

YOMAIRA PAEZ ORTIZ

Contratista CC 32.682.048 B/q

Recibí a satisfacción:

ANA MARIA MEJIA BRUNVIG

Supervisor(a) Contrato CO1. PCCNTR.7373030

Coordinadora TIC y Energías (E)

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: YOMAIRA ESTHER PAEZ ORTIZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN

FECHA INICIAL: 01/06/2025 00:00:00

FECHA FINAL: 30/06/2025 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3066094 - INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE REDES INTERNAS DE TELECOMUNICACIONES

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.
- 02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.
- 03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.
- 04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.

- 1- RECONOCER EL TRABAJO COMO FACTOR DE MOVILIDAD SOCIAL Y TRANSFORMACIÓN VITAL CON REFERENCIA A LA FENOMENOLOGÍA Y A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO (12)
- 2- VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA CIUDADANÍA LABORAL CON BASE EN EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO. (3)
- 3- PRACTICAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES. (4-5)
- 4- PARTICIPAR EN ACCIONES SOLIDARIAS TENIENDO EN CUENTA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LOS PUEBLOS Y DE LA NATURALEZA. (6)

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PAZ A PARTIR DE LA DIGNIDAD HUMANA Y LAS ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS

ESTABLECER RELACIONES DE CRECIMIENTO PERSONAL Y COMUNITARIO A PARTIR DEL BIEN COMÚN COMO APOORTE PARA EL DESARROLLO SOCIAL

PROMOVER EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES A PARTIR DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD ÉTICA Y NORMATIVA VIGENTE

PROMOVER MI DIGNIDAD Y LA DEL OTRO A PARTIR DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS COMO APOORTE EN LA INSTAURACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** INSTALAR EQUIPOS DE RED INTERNA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA DE TELECOMUNICACIONES
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Montar componentes eléctricos de acuerdo con procedimiento técnico

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 12,00

FICHA 3138694 - INSTALACION DE REDES DE COMPUTADORES .
DE APRENDIZAJE:

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** CONTROLAR LOS RIESGOS DE TRABAJOS EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.

02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.

03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.

04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.

1- RECONOCER EL TRABAJO COMO FACTOR DE MOVILIDAD SOCIAL Y TRANSFORMACIÓN VITAL CON REFERENCIA A LA FENOMENOLOGÍA Y A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO. (12)

2- VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA CIUDADANÍA LABORAL CON BASE EN EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO. (3)

3- PRACTICAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES. (4-5)

4- PARTICIPAR EN ACCIONES SOLIDARIAS TENIENDO EN CUENTA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LOS PUEBLOS Y DE LA NATURALEZA. (6)

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PAZ A PARTIR DE LA DIGNIDAD HUMANA Y LAS ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS

ESTABLECER RELACIONES DE CRECIMIENTO PERSONAL Y COMUNITARIO A PARTIR DEL BIEN COMÚN COMO APOORTE PARA EL DESARROLLO SOCIAL

PROMOVER EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES A PARTIR DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD ÉTICA Y NORMATIVA VIGENTE

PROMOVER MI DIGNIDAD Y LA DEL OTRO A PARTIR DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS COMO APOORTE EN LA INSTAURACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: IMPLEMENTAR LA RED FÍSICA DE DATOS SEGÚN DISEÑO Y ESTÁNDARES TÉCNICOS.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Implementar red inalámbrica local según especificaciones del diseño y estándares técnicos
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Montar instalaciones eléctricas internas de acuerdo con normativa
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 16,00

**FICHA
DE APRENDIZAJE:**

3066100 - SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.

02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.

03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.

04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.

1- RECONOCER EL TRABAJO COMO FACTOR DE MOVILIDAD SOCIAL Y TRANSFORMACIÓN VITAL CON REFERENCIA A LA FENOMENOLOGÍA Y A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO. (12)

2- VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA CIUDADANÍA LABORAL CON BASE EN EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO. (3)

3- PRACTICAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES. (4-5)

4- PARTICIPAR EN ACCIONES SOLIDARIAS TENIENDO EN CUENTA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LOS PUEBLOS Y DE LA NATURALEZA. (6)

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PAZ A PARTIR DE LA DIGNIDAD HUMANA Y LAS ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS

ESTABLECER RELACIONES DE CRECIMIENTO PERSONAL Y COMUNITARIO A PARTIR DEL BIEN COMÚN COMO APOORTE PARA EL DESARROLLO SOCIAL

PROMOVER EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES A PARTIR DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD ÉTICA Y NORMATIVA VIGENTE

PROMOVER MI DIGNIDAD Y LA DEL OTRO A PARTIR DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS COMO APOORTE EN LA INSTAURACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Evaluar red de acuerdo con procedimientos de telecomunicaciones y normativa técnica
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Resultado de Aprendizaje de la Inducción.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 13,90

**FICHA
DE APRENDIZAJE:**

2823777 - ELECTRICIDAD INDUSTRIAL

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ANALIZAR CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE ACUERDO CON EL MÉTODO REQUERIDO

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: CONSTRUIR ACOMETIDAS E INSTALAR EQUIPOS DE MEDIDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN REQUERIDOS PARA EL USO DE INSTALACIONES

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: CONSTRUIR SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA DE ACUERDO CON NORMATIVIDAD VIGENTE

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: DESARROLLAR EL AUTOMATISMO DEL SISTEMA MECATRÓNICO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: EJECUTAR ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES DE TRABAJO.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Ejecutar el mantenimiento correctivo a equipos y elementos eléctricos de acuerdo con especificaciones técnicas
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: EJECUTAR EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN Y POTENCIA EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: EJECUTAR EL MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS SERIE 15 KV HASTA 500 KVA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: EJECUTAR EL MANTENIMIENTO PROACTIVO AL MOTOR Y/O GENERADOR ELÉCTRICO HASTA MEDIA TENSIÓN, SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.

02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.

03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.

04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.

1- RECONOCER EL TRABAJO COMO FACTOR DE MOVILIDAD SOCIAL Y TRANSFORMACIÓN VITAL CON REFERENCIA A LA FENOMENOLOGÍA Y A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO (12)

2- VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA CIUDADANÍA LABORAL CON BASE EN EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO. (3)

3- PRACTICAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES. (4-5)

4- PARTICIPAR EN ACCIONES SOLIDARIAS TENIENDO EN CUENTA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LOS PUEBLOS Y DE LA NATURALEZA. (6)

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PAZ A PARTIR DE LA DIGNIDAD HUMANA Y LAS ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS

ESTABLECER RELACIONES DE CRECIMIENTO PERSONAL Y COMUNITARIO A PARTIR DEL BIEN COMÚN COMO APOORTE PARA EL DESARROLLO SOCIAL

PROMOVER EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES A PARTIR DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD ÉTICA Y NORMATIVA VIGENTE

PROMOVER MI DIGNIDAD Y LA DEL OTRO A PARTIR DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS COMO APOORTE EN LA INSTAURACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** INSPECCIONAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA CON BASE EN LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA CREG
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** INSTALAR REDES INTERNAS DE ACUERDO CON EL DISEÑO ELÉCTRICO

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: INTERPRETAR SISTEMAS POLIFÁSICOS DE ACUERDO CON APLICACIONES INDUSTRIALES
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Orientar investigación formativa según referentes técnicos
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: SOLICITAR E IDENTIFICAR MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

FICHA DE APRENDIZAJE: 2865319 - IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** CONFIGURAR DISPOSITIVOS DE CÓMPUTO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES DEL DISEÑO Y PROTOCOLOS TÉCNICOS
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Controlar el centro de datos de acuerdo con procedimiento técnico y estándares
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.

02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.

03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.

04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.

- 1- RECONOCER EL TRABAJO COMO FACTOR DE MOVILIDAD SOCIAL Y TRANSFORMACIÓN VITAL CON REFERENCIA A LA FENOMENOLOGÍA Y A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO (12)
- 2- VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA CIUDADANÍA LABORAL CON BASE EN EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO. (3)
- 3- PRACTICAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES. (4-5)
- 4- PARTICIPAR EN ACCIONES SOLIDARIAS TENIENDO EN CUENTA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LOS PUEBLOS Y DE LA NATURALEZA. (6)

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PAZ A PARTIR DE LA DIGNIDAD HUMANA Y LAS ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS

ESTABLECER RELACIONES DE CRECIMIENTO PERSONAL Y COMUNITARIO A PARTIR DEL BIEN COMÚN COMO APOORTE PARA EL DESARROLLO SOCIAL

PROMOVER EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES A PARTIR DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD ÉTICA Y NORMATIVA VIGENTE

PROMOVER MI DIGNIDAD Y LA DEL OTRO A PARTIR DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS COMO APOORTE EN LA INSTAURACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Establecer requisitos de infraestructura tecnológica de acuerdo con procedimientos y estándares técnicos
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** IMPLEMENTAR LA RED FÍSICA DE DATOS SEGÚN DISEÑO Y ESTÁNDARES TÉCNICOS.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Montar instalaciones eléctricas internas de acuerdo con normativa
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Orientar investigación formativa según referentes técnicos
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 16,00

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ADMINISTRAR BASE DE DATOS DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES Y REQUISITOS TÉCNICOS
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.

02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.

03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.

04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.

1- RECONOCER EL TRABAJO COMO FACTOR DE MOVILIDAD SOCIAL Y TRANSFORMACIÓN VITAL CON REFERENCIA A LA FENOMENOLOGÍA Y A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO. (12)

2- VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA CIUDADANÍA LABORAL CON BASE EN EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO. (3)

3- PRACTICAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES. (4-5)

4- PARTICIPAR EN ACCIONES SOLIDARIAS TENIENDO EN CUENTA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LOS PUEBLOS Y DE LA NATURALEZA. (6)

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PAZ A PARTIR DE LA DIGNIDAD HUMANA Y LAS ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS

ESTABLECER RELACIONES DE CRECIMIENTO PERSONAL Y COMUNITARIO A PARTIR DEL BIEN COMÚN COMO APOORTE PARA EL DESARROLLO SOCIAL

PROMOVER EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES A PARTIR DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD ÉTICA Y NORMATIVA VIGENTE

PROMOVER MI DIGNIDAD Y LA DEL OTRO A PARTIR DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS COMO APOORTE EN LA INSTAURACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Establecer requisitos de la solución de software de acuerdo con estándares y procedimiento técnico
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 5,90

FICHA 2866602 - GESTION DE REDES DE DATOS
DE APRENDIZAJE:

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** ADMINISTRAR HARDWARE Y SOFTWARE DE SEGURIDAD EN LA RED A PARTIR DE NORMAS INTERNACIONALES.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Administrar infraestructura tecnológica de red según modelos de referencia y procedimiento técnico
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Configurar dispositivos activos de interconexión según especificaciones del diseño y protocolos técnicos
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** CONFIGURAR DISPOSITIVOS DE CÓMPUTO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES DEL DISEÑO Y PROTOCOLOS TÉCNICOS

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.

02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.

03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.

04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.

1- RECONOCER EL TRABAJO COMO FACTOR DE MOVILIDAD SOCIAL Y TRANSFORMACIÓN VITAL CON REFERENCIA A LA FENOMENOLOGÍA Y A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO. (12)

2- VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA CIUDADANÍA LABORAL CON BASE EN EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO. (3)

3- PRACTICAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES. (4-5)

4- PARTICIPAR EN ACCIONES SOLIDARIAS TENIENDO EN CUENTA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LOS PUEBLOS Y DE LA NATURALEZA. (6)

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PAZ A PARTIR DE LA DIGNIDAD HUMANA Y LAS ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS

ESTABLECER RELACIONES DE CRECIMIENTO PERSONAL Y COMUNITARIO A PARTIR DEL BIEN COMÚN COMO APOORTE PARA EL DESARROLLO SOCIAL

PROMOVER EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES A PARTIR DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD ÉTICA Y NORMATIVA VIGENTE

PROMOVER MI DIGNIDAD Y LA DEL OTRO A PARTIR DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS COMO APOORTE EN LA INSTAURACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Implementar red inalámbrica local según especificaciones del diseño y estándares técnicos
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Implementar tecnologías de voz sobre IP de acuerdo con el diseño y normas técnicas
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Orientar investigación formativa según referentes técnicos
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	8,00
--------------------------------------	-------------

FICHA 2853176 - ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.
DE APRENDIZAJE:

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Controlar la calidad del servicio de software de acuerdo con los estándares técnicos
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Diseñar la solución de software de acuerdo con procedimientos y requisitos técnicos
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.

02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.

03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.

04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.

1- RECONOCER EL TRABAJO COMO FACTOR DE MOVILIDAD SOCIAL Y TRANSFORMACIÓN VITAL CON REFERENCIA A LA FENOMENOLOGÍA Y A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO. (12)

2- VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA CIUDADANÍA LABORAL CON BASE EN EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO. (3)

3- PRACTICAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES. (4-5)

4- PARTICIPAR EN ACCIONES SOLIDARIAS TENIENDO EN CUENTA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LOS PUEBLOS Y DE LA NATURALEZA. (6)

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PAZ A PARTIR DE LA DIGNIDAD HUMANA Y LAS ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS

ESTABLECER RELACIONES DE CRECIMIENTO PERSONAL Y COMUNITARIO A PARTIR DEL BIEN COMÚN COMO APOORTE PARA EL DESARROLLO SOCIAL

PROMOVER EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES A PARTIR DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD ÉTICA Y NORMATIVA VIGENTE

PROMOVER MI DIGNIDAD Y LA DEL OTRO A PARTIR DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS COMO APOORTE EN LA INSTAURACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Establecer requisitos de la solución de software de acuerdo con estándares y procedimiento técnico
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Estructurar propuesta técnica de servicio de tecnología de la información según requisitos técnicos y normativa
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Evaluar requisitos de la solución de software de acuerdo con metodologías de análisis y estándares
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Implementar la solución de software de acuerdo con los requisitos de operación y modelos de referencia
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Orientar investigación formativa según referentes técnicos
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 20,00

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.

02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.

03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.

04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.

1- RECONOCER EL TRABAJO COMO FACTOR DE MOVILIDAD SOCIAL Y TRANSFORMACIÓN VITAL CON REFERENCIA A LA FENOMENOLOGÍA Y A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO. (12)

2- VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA CIUDADANÍA LABORAL CON BASE EN EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO. (3)

3- PRACTICAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES. (4-5)

4- PARTICIPAR EN ACCIONES SOLIDARIAS TENIENDO EN CUENTA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LOS PUEBLOS Y DE LA NATURALEZA. (6)

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PAZ A PARTIR DE LA DIGNIDAD HUMANA Y LAS ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS

ESTABLECER RELACIONES DE CRECIMIENTO PERSONAL Y COMUNITARIO A PARTIR DEL BIEN COMÚN COMO APOORTE PARA EL DESARROLLO SOCIAL

PROMOVER EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES A PARTIR DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD ÉTICA Y NORMATIVA VIGENTE

PROMOVER MI DIGNIDAD Y LA DEL OTRO A PARTIR DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS COMO APOORTE EN LA INSTAURACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: IMPLEMENTAR REQUISITOS NORMATIVOS DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: INSTALAR ACOMETIDAS ELÉCTRICAS DE ACUERDO CON REGLAMENTO TÉCNICO
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Montar componentes eléctricos de acuerdo con procedimiento técnico
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Montar instalaciones eléctricas internas de acuerdo con normativa
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: MONTAR SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA DE ACUERDO CON NORMATIVA
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Resultado de Aprendizaje de la Inducción.

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 16,00

**FICHA
DE APRENDIZAJE:**

3066134 - PROGRAMACION PARA ANALITICA DE DATOS.

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.

02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.

03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.

04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.

1- RECONOCER EL TRABAJO COMO FACTOR DE MOVILIDAD SOCIAL Y TRANSFORMACIÓN VITAL CON REFERENCIA A LA FENOMENOLOGÍA Y A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO. (12)

2- VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA CIUDADANÍA LABORAL CON BASE EN EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO. (3)

3- PRACTICAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES. (4-5)

4- PARTICIPAR EN ACCIONES SOLIDARIAS TENIENDO EN CUENTA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LOS PUEBLOS Y DE LA NATURALEZA. (6)

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PAZ A PARTIR DE LA DIGNIDAD HUMANA Y LAS ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS

ESTABLECER RELACIONES DE CRECIMIENTO PERSONAL Y COMUNITARIO A PARTIR DEL BIEN COMÚN COMO APOORTE PARA EL DESARROLLO SOCIAL

PROMOVER EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES A PARTIR DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD ÉTICA Y NORMATIVA VIGENTE

PROMOVER MI DIGNIDAD Y LA DEL OTRO A PARTIR DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS COMO APOORTE EN LA INSTAURACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** INTEGRAR DATOS SEGÚN TÉCNICAS DE VISUALIZACIÓN Y METODOLOGÍAS DE ANÁLISIS
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Procesar datos de acuerdo con procedimiento técnico y metodología estadística
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 18,90

**FICHA
DE APRENDIZAJE:**

2823842 - GESTION DE REDES DE DATOS

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** ADMINISTRAR HARDWARE Y SOFTWARE DE SEGURIDAD EN LA RED A PARTIR DE NORMAS INTERNACIONALES.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Administrar infraestructura tecnológica de red según modelos de referencia y procedimiento técnico

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Configurar dispositivos activos de interconexión según especificaciones del diseño y protocolos técnicos
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: CONFIGURAR DISPOSITIVOS DE CÓMPUTO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES DEL DISEÑO Y PROTOCOLOS TÉCNICOS
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.

02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.

03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.

04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.

1- RECONOCER EL TRABAJO COMO FACTOR DE MOVILIDAD SOCIAL Y TRANSFORMACIÓN VITAL CON REFERENCIA A LA FENOMENOLOGÍA Y A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO. (12)

2- VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA CIUDADANÍA LABORAL CON BASE EN EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO. (3)

3- PRACTICAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES. (4-5)

4- PARTICIPAR EN ACCIONES SOLIDARIAS TENIENDO EN CUENTA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LOS PUEBLOS Y DE LA NATURALEZA. (6)

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PAZ A PARTIR DE LA DIGNIDAD HUMANA Y LAS ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS

ESTABLECER RELACIONES DE CRECIMIENTO PERSONAL Y COMUNITARIO A PARTIR DEL BIEN COMÚN COMO APOORTE PARA EL DESARROLLO SOCIAL

PROMOVER EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES A PARTIR DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD ÉTICA Y NORMATIVA VIGENTE

PROMOVER MI DIGNIDAD Y LA DEL OTRO A PARTIR DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS COMO APOORTE EN LA INSTAURACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Implementar red inalámbrica local según especificaciones del diseño y estándares técnicos

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Implementar tecnologías de voz sobre IP de acuerdo con el diseño y normas técnicas

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Orientar investigación formativa según referentes técnicos

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 8,00

**FICHA
DE APRENDIZAJE:**

3138696 - INSTALACION DE REDES DE COMPUTADORES .

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** CONTROLAR LOS RIESGOS DE TRABAJOS EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.

02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.

03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.

04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.

1- RECONOCER EL TRABAJO COMO FACTOR DE MOVILIDAD SOCIAL Y TRANSFORMACIÓN VITAL CON REFERENCIA A LA FENOMENOLOGÍA Y A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO. (12)

2- VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA CIUDADANÍA LABORAL CON BASE EN EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO. (3)

3- PRACTICAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES. (4-5)

4- PARTICIPAR EN ACCIONES SOLIDARIAS TENIENDO EN CUENTA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LOS PUEBLOS Y DE LA NATURALEZA. (6)

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PAZ A PARTIR DE LA DIGNIDAD HUMANA Y LAS ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS

ESTABLECER RELACIONES DE CRECIMIENTO PERSONAL Y COMUNITARIO A PARTIR DEL BIEN COMÚN COMO APOORTE PARA EL DESARROLLO SOCIAL

PROMOVER EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES A PARTIR DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD ÉTICA Y NORMATIVA VIGENTE

PROMOVER MI DIGNIDAD Y LA DEL OTRO A PARTIR DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS COMO APOORTE EN LA INSTAURACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: IMPLEMENTAR LA RED FÍSICA DE DATOS SEGÚN DISEÑO Y ESTÁNDARES TÉCNICOS.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Implementar red inalámbrica local según especificaciones del diseño y estándares técnicos
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Montar instalaciones eléctricas internas de acuerdo con normativa
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	13,90
-------------------------------	-------

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	160,60
-------------------------------------	--------

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
TOTAL TIEMPO EDT's:				0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:			0,00

INSTRUCTOR: YOMAIRA ESTHER PAEZ ORTIZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN

EVIDENCIAS DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2025

INSTRUCTORA: Yomaira Esther Páez Ortiz

COMPETENCIAS: Derechos Fundamentales en el Trabajo

- **RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ALCANZAR 2**
- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.
- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales

TEMAS VISTOS: Guía 2

Trabajo decente

Trabajo digno

Cómo influye la falta de trabajo con la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo.

Ciudadanía laboral

Principios que promueve la OIT

Elementos que dan origen a un contrato de trabajo

Qué opina de la organización de trabajadores en sindicatos

Que es un convenio colectivo de trabajo

Conflicto de trabajo

DERECHOS

Derecho al trabajo decente, al trabajo digno

Derecho a la libre asociación

Derecho a la huelga

Derecho colectivo de trabajo

Derecho individual de trabajo

VIDEOS VISTOS:

Trabajo digno, trabajo decente

Trabajo decente en Colombia para la OIT

Que es un sindicato 1 y 2

Derecho a la huelga

Convenio colectivo de trabajo
La libertad sindical un derecho fundamental
Trabajo y ciudadanía
Estado social de derecho

TEMAS VISTOS: Guía 3

Que es un derecho de petición
Que es acción de tutela
Que es habeas corpus
Que es habeas data
Que es acción popular
Comisión Interamericana de los derechos humanos

DERECHOS

Derechos fundamentales en la Constitución Política de Colombia, Código sustantivo del trabajo.
Derecho a la defensa de nuestros derechos

VIDEOS VISTOS

Derecho de petición y acción de tutela
Derecho de petición y sus términos
Los empleados tienen derechos

ACTIVIDADES REALIZADAS GUIA 2 DERECHOS FUNDAMENTALES

GUIA 2 DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

TALLER 1

DESARROLLO ACT 1 GUIA 2 CIUDADANIA LABORAL

1.- ¿Qué se entiende por ciudadanía laboral?

Es la totalidad de derechos que tienen los ciudadanos en asuntos relativos a la ley. Incluye todos los derechos civiles que están vinculados con la libertad y que suponen igualdad ante la ley.

2. ¿Cuál es el rol de las organizaciones de trabajadores en el ejercicio de la ciudadanía laboral?

Es ser el representante legal de todos ciudadanos que ejercen una relación laboral, cuyo objetivo es velar por la garantía de todos sus derechos de los trabajadores, en busca de beneficios colectivos para alcanzar la seguridad laboral en todos sus ámbitos.

3.-Se puede definir la ciudadanía laboral como posesión de derecho por qué?

Si, es la totalidad de derechos que tienen los ciudadanos en asuntos relativos a la ley. Incluye todos los derechos civiles que están vinculados con la libertad y que suponen igualdad ante la ley.

4. ¿Cuáles son los elementos del trabajo decente?

- Con respeto a los derechos laborales.
- Con ingresos adecuados.
- Con protección social.
- Con diálogo social, libertad sindical, negociación colectiva y participación.

4. ¿Cómo influye la falta de trabajo con la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo?

Cuando hay escasez de empleos o medios de vida no disponibles mantienen a los hogares en la pobreza, hay menos crecimiento, menos seguridad y menos desarrollo humano y económico.

5. ¿Considera usted que las personas existentes en su entorno poseen trabajos decentes?

Ejemplo: familiares, amigos, vecinos, no la mayoría desempeñan trabajos informales, sin seguridad social y sin saber cuánto será su ingreso diario.

6.-Qué es trabajo digno, trabajo decente

El trabajo decente, trabajo digno, es el que se realiza con respeto a los principios y derechos laborales fundamentales, permite un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, sin discriminación de cualquier tipo; se lleva a cabo con protección social e incluye el diálogo social.

7.- Que es un contrato de trabajo?

Un contrato individual de trabajo es un acuerdo de ámbito privado por el que una persona física pacta con la empresa las características de la relación laboral por cuenta ajena, respetando las condiciones mínimas estipuladas en el convenio colectivo correspondiente a la empresa o al sector de la actividad en cuestión.

8.-ELEMENTOS DE UN CONTRATO DE TRABAJO?

- Identificación de las partes (datos de empresa y trabajador).
- Duración del contrato y fecha de comienzo de la relación laboral.
- Lugar de trabajo.
- Categoría profesional o funciones del trabajador.
- Salario o remuneración.
- Fecha y forma de pago del salario.
- Jornada de trabajo.
- Vacaciones.

9.-QUE ES PERIODO DE PRUEBA

Cuando vas a firmar un contrato de trabajo, es muy probable que en algún punto leas periodo de prueba, que es el tiempo establecido para que la empresa y la persona contratada puedan conocer y evaluar, en la práctica, la relación laboral.

10.-PORQUE EL TRABAJO ES UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL?

El trabajo está en el centro de las aspiraciones de las personas pues constituye el medio para obtener su sustento, el mejoramiento de la calidad de sus vidas y su realización personal. El trabajo es esencial para el bienestar de la gente.

11.-QUE PRINCIPIOS PROMUEVE LA OIT EN EL MUNDO DEL TRABAJO?

Los objetivos principales de la OIT son promover los derechos laborales, fomentar oportunidades de trabajo decente, mejorar la protección social y fortalecer el diálogo al abordar los temas relacionados con el trabajo.

GUIA 2 DERECHOS FUNDAMENTALES TALLER 2

CIUDADANIA LABORAL



- *¿Qué se entiende por ciudadanía laboral?*

La ciudadanía laboral es un concepto que se refiere al conjunto de derechos, deberes, responsabilidades y formas de participación que tienen los trabajadores en el ámbito laboral, en analogía con los derechos y deberes que tienen los ciudadanos en un Estado.

¿Qué implica la ciudadanía laboral?

Derechos laborales:

- *Derecho a un salario justo.*
- *Derecho a condiciones de trabajo seguras y saludables.*
- *Derecho a la negociación colectiva.*
- *Derecho a la sindicalización.*
- *Derecho a la igualdad de trato y no discriminación.*
- *Derecho a la protección social (seguridad social, prestaciones, etc.).*

Deberes del trabajador:

- *Cumplir con sus responsabilidades laborales.*
- *Respetar las normas del lugar de trabajo.*
- *Contribuir al desarrollo de la empresa u organización.*

Participación activa:

- *Implica que los trabajadores no son solo ejecutores de tareas, sino también actores activos en la toma de decisiones que afectan sus condiciones laborales.*
- *Participación en sindicatos, comités laborales, negociaciones colectivas, etc.*

Dimensión ética y cívica:

- *La ciudadanía laboral también reconoce al trabajador como un sujeto con dignidad, que debe ser respetado y valorado.*
- *Promueve una cultura de respeto, diálogo social y justicia en el entorno laboral.*

Importancia del concepto

El concepto de ciudadanía laboral ha cobrado relevancia en debates sobre trabajo decente, justicia social, y responsabilidad empresarial, especialmente frente a fenómenos como la precarización del empleo, el trabajo informal o la automatización.

En resumen, la ciudadanía laboral reconoce al trabajador como un ciudadano en el espacio laboral, con derechos que deben ser protegidos y un rol activo en la construcción de un entorno de trabajo justo y democrático.

- *¿Cuál es el rol de las organizaciones de trabajadores en el ejercicio de la ciudadanía laboral?*

Las organizaciones de trabajadores, como los sindicatos, federaciones y centrales sindicales, cumplen un rol fundamental en el ejercicio de la ciudadanía laboral, ya que son las estructuras que canalizan la voz colectiva de los trabajadores y defienden sus derechos en el ámbito laboral.

Principales roles de las organizaciones de trabajadores:

1. Defensa y promoción de los derechos laborales

- *Representan a los trabajadores frente a los empleadores y al Estado.*
- *Exigen el cumplimiento de normas laborales (salarios justos, condiciones dignas, seguridad social, etc.).*
- *Actúan contra el abuso, la discriminación y la explotación laboral.*

2. Negociación colectiva

- *Participan en la elaboración de convenios colectivos que mejoran las condiciones laborales más allá de lo que establece la ley.*
- *Establecen acuerdos sobre salarios, horarios, beneficios, seguridad, entre otros temas.*

3. Participación en el diálogo social

- *Forman parte de espacios tripartitos (trabajadores, empleadores y gobierno) donde se discuten políticas laborales, económicas y sociales.*
- *Inciden en la formulación de leyes, reformas laborales o políticas públicas relacionadas con el trabajo.*

4. Formación y concienciación

- *Capacitan a los trabajadores en sus derechos, deberes y formas de participación.*
- *Promueven la conciencia sobre la importancia de la organización y la solidaridad entre trabajadores.*

5. Protección frente a la vulnerabilidad

- *Actúan como escudo colectivo frente a despidos arbitrarios, precariedad, acoso laboral o prácticas injustas.*
- *Apoyan legal y moralmente a los trabajadores en conflictos laborales.*

6. Fomento de la democracia en el trabajo

- *Promueven estructuras internas participativas y democráticas.*
- *Luchan por espacios donde los trabajadores tengan voz en las decisiones que afectan sus vidas laborales.*

En resumen:

Las organizaciones de trabajadores son instrumentos clave para ejercer la ciudadanía laboral, porque permiten a los trabajadores:

- *Organizarse colectivamente.*
- *Defender sus derechos de forma efectiva.*
- *Participar activamente en la construcción de un entorno laboral más justo y democrático.*

Sin estas organizaciones, el ejercicio pleno de la ciudadanía laboral sería mucho más difícil, especialmente para los sectores más vulnerables.

- *¿Se puede definir la ciudadanía laboral como posesión de derechos? ¿Por qué?*
No, la ciudadanía laboral no se puede reducir únicamente a la posesión de derechos, aunque estos sean una parte fundamental. Va más allá e implica también la

capacidad de ejercerlos activamente, así como participar, cumplir deberes y formar parte de una comunidad laboral.

¿Por qué no es solo posesión de derechos?

*1. Derechos sin ejercicio efectivo no garantizan ciudadanía plena
Tener derechos en el papel no significa poder ejercerlos. Por ejemplo, un trabajador puede tener derecho a la sindicalización, pero si hay represalias o miedo a perder el empleo, ese derecho no se puede ejercer libremente.*

*2. La ciudadanía implica participación activa
La ciudadanía laboral también se refiere a que los trabajadores tengan voz y voto en las decisiones que afectan su vida laboral: condiciones de trabajo, salud ocupacional, horarios, etc.*

*3. Incluye deberes y responsabilidades
Como en la ciudadanía política, la laboral también supone cumplir con deberes: responsabilidad en el trabajo, respeto a normas colectivas, solidaridad con otros trabajadores, etc.*

*4. Es un proceso dinámico
La ciudadanía laboral se construye y se defiende día a día, no es algo estático. Depende de la organización colectiva, del contexto socioeconómico, y del reconocimiento institucional.*

Entonces, ¿qué es la ciudadanía laboral?

Es un concepto integral que abarca:

- *Derechos (laborales, sociales, sindicales, humanos).*
- *Deberes (responsabilidad, cumplimiento de tareas).*
- *Participación (organización, diálogo social, negociación colectiva).*
- *Reconocimiento (como sujetos dignos en el trabajo).*

Conclusión:

Definir la ciudadanía laboral solo como posesión de derechos es insuficiente. Es más adecuado entenderla como una práctica activa de derechos, deberes y participación dentro del mundo del trabajo, en busca de dignidad, justicia y democracia laboral.

- **¿Cuáles son los elementos del trabajo decente?**

El concepto de trabajo decente fue formulado por la Organización

Internacional del Trabajo (OIT) y se refiere a un tipo de empleo que garantiza condiciones justas, digna.

y equitativas para todos los trabajadores. Es un pilar fundamental para el desarrollo social y económico con justicia e inclusión.

Los cuatro elementos clave del trabajo decente son:

1. Acceso a un empleo productivo y libremente elegido

- Toda persona debe tener la oportunidad de trabajar en un empleo que le permita generar ingresos suficientes para vivir con dignidad.
- El trabajo debe ser voluntario y no forzado, sin discriminación.

2. Derechos en el trabajo

- Se refiere al respeto y protección de los derechos fundamentales del trabajador, como:
 - Libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva.
 - Eliminación del trabajo infantil y forzoso.
 - Igualdad de trato y no discriminación.
 - Protección contra el acoso y la violencia laboral.

3. Protección social

- Implica el acceso a:
 - Seguridad social (salud, pensiones, desempleo, licencias).
 - Condiciones de trabajo seguras y saludables.
 - Sistemas que protejan al trabajador en situaciones de enfermedad, vejez, accidentes o crisis económicas.

4. Diálogo social

- Es el derecho de los trabajadores y empleadores a participar, mediante sus organizaciones, en la toma de decisiones laborales.
- Incluye:

y equitativas para todos los trabajadores. Es un pilar fundamental para el desarrollo social y económico con justicia e inclusión.

Los cuatro elementos clave del trabajo decente son:

5. Acceso a un empleo productivo y libremente elegido

- Toda persona debe tener la oportunidad de trabajar en un empleo que le permita generar ingresos suficientes para vivir con dignidad.
- El trabajo debe ser voluntario y no forzado, sin discriminación.

6. Derechos en el trabajo

- Se refiere al respeto y protección de los derechos fundamentales del trabajador, como:
 - Libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva.
 - Eliminación del trabajo infantil y forzoso.
 - Igualdad de trato y no discriminación.
 - Protección contra el acoso y la violencia laboral.

7. Protección social

- Implica el acceso a:
 - Seguridad social (salud, pensiones, desempleo, licencias).
 - Condiciones de trabajo seguras y saludables.
 - Sistemas que protejan al trabajador en situaciones de enfermedad, vejez, accidentes o crisis económicas.

8. Diálogo social

- Es el derecho de los trabajadores y empleadores a participar, mediante sus organizaciones, en la toma de decisiones laborales.
- Incluye:

- La negociación colectiva.
- La participación en políticas públicas laborales.
- El fortalecimiento de sindicatos y organizaciones empresariales.

Otros principios asociados:

- Equidad de género y empoderamiento de mujeres en el trabajo.
- Inclusión de jóvenes, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.
- Sostenibilidad y respeto al medioambiente en las actividades laborales.

En resumen:

El trabajo decente es aquel que ofrece empleo digno, con derechos, protección y participación, y es esencial para reducir la pobreza, fortalecer la cohesión social y promover el desarrollo humano sostenible.

- **¿Cómo influye la falta de trabajo con la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo?**

La falta de trabajo (desempleo o subempleo) tiene un impacto profundo y negativo en distintos aspectos sociales y económicos. Está estrechamente relacionada con la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo, generando un círculo vicioso difícil de romper si no se abordan sus causas estructurales.

1. Relación entre falta de trabajo y pobreza

- Sin empleo, las personas no tienen ingresos estables para satisfacer sus necesidades básicas (alimentación, salud, educación, vivienda).
- Aumenta la precariedad y la exclusión social.
- El desempleo prolongado lleva a la dependencia económica, pérdida de autoestima y desigualdad.
- Fomenta el crecimiento del trabajo informal, sin derechos ni protección social.

2. Falta de trabajo y violencia

- El desempleo masivo, especialmente en jóvenes, crea frustración, desesperanza y resentimiento social.

- Esto puede aumentar la criminalidad, la violencia doméstica o el reclutamiento por bandas delictivas.
- La falta de oportunidades genera un entorno propenso a la conflictividad social, protestas violentas o inestabilidad política.

3. Falta de trabajo y subdesarrollo

- El desempleo impide que las personas contribuyan al crecimiento económico, reduciendo el potencial productivo de una sociedad.
- Limita el acceso a educación continua y capacitación, afectando la competitividad del país.
- Reduce la recaudación fiscal, afectando servicios públicos y políticas de bienestar.
- Disminuye la movilidad social e incrementa la dependencia de ayudas estatales.

En resumen:

La falta de trabajo alimenta la pobreza, fomenta la violencia y frena el desarrollo. Para romper este ciclo, es esencial crear empleos dignos y sostenibles, garantizar la educación y formación laboral, y fomentar políticas que integren a todos los sectores sociales en el desarrollo económico. El trabajo decente no solo genera ingresos, sino que también da sentido, estabilidad y paz social.

- ¿Considera usted que las personas existentes en su entorno poseen trabajos decentes?

No

- ¿Qué es trabajo digno? ¿Trabajo decente?

¿Qué es trabajo digno?

El trabajo digno es una expresión que pone el énfasis en la dignidad humana del trabajador o trabajadora. Implica que cualquier persona, por el simple hecho de ser humana, merece condiciones laborales que respeten su integridad, libertad y derechos.

Características del trabajo digno:

- Respetar la dignidad y el valor humano del trabajador.
- No es explotador, humillante ni degradante.

- Permite vivir con autonomía, seguridad y sentido de realización personal.
- Valora el esfuerzo humano como medio de desarrollo individual y colectivo.

¿Qué es trabajo decente?

El concepto de trabajo decente fue definido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y tiene una definición más técnica e institucionalizada, utilizada a nivel global en políticas públicas y derechos laborales.

Según la OIT, el trabajo decente incluye cuatro pilares fundamentales:

- Empleo productivo y libremente elegido.
- Derechos laborales garantizados.
- Protección social adecuada.
- Diálogo social y participación.

Además, aboga por la igualdad de género, la inclusión y la erradicación de la pobreza laboral.

Diferencias principales:

Trabajo Digno - Trabajo Decente

Enfatiza la dignidad humana. -- Enfatiza los estándares laborales definidos por la OIT. Más filosófico y ético. Más técnico y político.

Puede usarse en contextos más amplios, incluso no laborales (ej. "vida digna"). --- Se usa específicamente en el contexto laboral.

En resumen:

- Trabajo digno: trabajo que respeta la condición humana.
- Trabajo decente: trabajo con condiciones justas, seguras y protegidas, según estándares internacionales.

Ambos conceptos buscan lo mismo: que el trabajo sea una fuente de realización y justicia, no de sufrimiento ni exclusión.

- **Que es un contrato de trabajo**

Un contrato de trabajo es un acuerdo legal entre un empleador y un trabajador, por el cual el trabajador se compromete a prestar un servicio personal a cambio de una remuneración o salario, bajo las condiciones que establece la ley y lo pactado por ambas partes.

Elementos esenciales de un contrato de trabajo:

- Consentimiento mutuo: ambas partes (empleador y trabajador) deben aceptar libremente las condiciones del contrato.
- Prestación personal del servicio: el trabajador se compromete a realizar las tareas personalmente (no puede ser reemplazado por otra persona, salvo excepciones).
- Subordinación o dependencia: el trabajador debe acatar instrucciones del empleador, cumplir horarios, seguir reglamentos, etc.
- Remuneración: el empleador se compromete a pagar un salario a cambio del trabajo realizado.

Tipos de contrato de trabajo (pueden variar según el país):

- Contrato indefinido: no tiene fecha de finalización, es el más estable.
- Contrato a plazo fijo: tiene una duración determinada.
- Contrato por obra o servicio: dura lo que dure una tarea o proyecto específico.
- Contrato a tiempo parcial: por menos horas que una jornada completa.
- Contrato de prueba o periodo de prueba: para evaluar al trabajador por un tiempo limitado.

¿Debe ser siempre por escrito?

Sí, en la mayoría de los países se exige que el contrato esté por escrito, aunque en algunos casos puede ser verbal, especialmente si se prueba que existe la relación laboral (por ejemplo, si se trabaja, se recibe salario y hay subordinación).

Importancia del contrato de trabajo:

- Protege los derechos del trabajador (salario, jornada, vacaciones, seguridad social).

- Establece claramente las obligaciones del empleador y del empleado.
- Es una herramienta legal para resolver conflictos laborales.

En resumen:

Un contrato de trabajo es el documento (o acuerdo) que formaliza la relación laboral entre empleador y trabajador, estableciendo derechos, deberes y condiciones. Es fundamental para garantizar trabajo decente, protección legal y estabilidad para ambas partes.

- **Elementos esenciales de un contrato de trabajo**

1. Consentimiento

- Ambas partes (empleador y trabajador) deben aceptar libre y voluntariamente las condiciones del contrato.
- No debe haber engaño, coacción ni error.

2. Prestación personal del servicio

- El trabajador se compromete a realizar una actividad o tarea de forma personal.
- No puede ser sustituido por otra persona (salvo casos específicos).

3. Subordinación o dependencia

- El trabajador debe cumplir las órdenes, instrucciones y control del empleador.
- Incluye cumplir horarios, acatar reglamentos internos, y aceptar supervisión.

4. Remuneración

- El empleador se compromete a pagar un salario en forma periódica (semanal, quincenal o mensual).
- Puede incluir pagos en dinero, en especie o beneficios adicionales (bonos, comisiones, etc.).

Otros elementos comunes (aunque no siempre esenciales legalmente):

- Duración del contrato (indefinido, a plazo fijo, por obra).

- Jornada laboral (horarios, días de trabajo).
- Funciones o cargo del trabajador.
- Lugar de trabajo.
- Período de prueba (si corresponde).

En resumen:

Los cuatro elementos esenciales que definen un contrato de trabajo son:

- Consentimiento.
- Prestación personal del servicio.
- Subordinación o dependencia.
- Remuneración.

Estos elementos garantizan que exista una relación laboral real y legalmente reconocida, protegida por las leyes laborales del país.

- **Que es periodo de prueba**

El período de prueba es un tiempo inicial dentro del contrato de trabajo durante el cual el empleador y el trabajador pueden evaluar si la relación laboral es adecuada para ambos, sin comprometerse a largo plazo.

¿Para qué sirve el período de prueba?

- El empleador puede observar el desempeño, responsabilidad y adaptación del trabajador al puesto.
- El trabajador puede valorar si el puesto, el ambiente laboral y las condiciones son adecuadas para él.

Características del período de prueba:

Duración limitada:

- Depende de las leyes laborales de cada país, pero generalmente va de 1 a 3 meses.

- En algunos casos puede extenderse un poco más para cargos técnicos o de confianza.

Relación laboral formal:

- Aunque es un período de prueba, sí existe contrato de trabajo, con todos los derechos básicos: salario, seguridad social, protección frente a accidentes, etc.

Desvinculación más flexible:

- Durante este período, ambas partes pueden dar por terminado el contrato sin justificación y con trámites más simples.
- Aun así, no se permite el despido por razones discriminatorias o ilegales.

Debe estar por escrito:

- Para que tenga validez, el período de prueba debe estar estipulado expresamente en el contrato.

Importante:

- No es un periodo sin derechos. El trabajador en prueba tiene derecho a:
- Salario.
- Seguridad social.
- Ambiente seguro.
- Trato digno.

En resumen:

El período de prueba es una etapa inicial del contrato laboral que permite a ambas partes evaluar si desean continuar con la relación laboral. Debe ser acordado previamente, tener un límite de tiempo y respetar todos los derechos laborales del trabajador.

- **Por qué el trabajo es un derecho humano fundamental**

El trabajo es considerado un derecho humano fundamental porque es esencial para el desarrollo y la dignidad de las personas, y está directamente vinculado con el bienestar económico, social y cultural. Este derecho está consagrado en diversos instrumentos internacionales y en la constitución de muchos países, ya que desempeña un papel central en la vida de las personas y en la construcción de sociedades justas y equitativas.

Razones por las cuales el trabajo es un derecho humano fundamental:

1. Fuente de dignidad y autonomía

- El trabajo proporciona a las personas los medios para subsistir y desarrollarse. No se trata solo de obtener un salario, sino también de tener un propósito y un sentido en la vida, lo que contribuye a la autonomía personal.
- A través del trabajo, una persona puede tomar decisiones, acceder a recursos y tener un rol activo en la sociedad.

2. Acceso a condiciones de vida dignas

- El trabajo es la principal vía para acceder a recursos económicos, lo que permite satisfacer las necesidades básicas como la alimentación, la vivienda, la salud y la educación.
- El derecho al trabajo asegura que todas las personas puedan vivir con dignidad, sin caer en la pobreza extrema.

3. Base para la igualdad y la justicia social

- El trabajo promueve la igualdad de oportunidades, ya que, cuando está garantizado, puede ofrecer a todos los individuos la oportunidad de mejorar sus condiciones de vida, sin importar su origen, género, religión o cualquier otra característica.
- También se vincula con el empoderamiento de grupos vulnerables, al darles la posibilidad de participar activamente en la vida económica y social.

4. Promueve la participación en la sociedad

- El trabajo no solo proporciona un salario, sino que también ofrece la posibilidad de integración social y participación en la vida colectiva.

- Las personas que tienen empleo son más propensas a participar activamente en las decisiones políticas, económicas y sociales, lo que fortalece la democracia.

5. Protege contra la exclusión social y la pobreza

- El trabajo es una herramienta clave para combatir la pobreza y la exclusión social, ya que proporciona ingresos y estabilidad a las personas.
- Cuando se garantiza el derecho al trabajo, las personas tienen la oportunidad de romper el ciclo de pobreza y mejorar su calidad de vida.

6. Consagrado en la legislación internacional

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948): El artículo 23 establece que “toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo”.
- Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966): En su artículo 6, reconoce el derecho al trabajo y la protección contra el desempleo.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT): La OIT promueve la justicia social y el trabajo decente como principios fundamentales de su misión.

En resumen:

El trabajo es un derecho humano fundamental porque es esencial para que las personas puedan vivir con dignidad, autonomía y participación en la sociedad. Además, es un medio para superar la pobreza, la exclusión social y fomentar la igualdad. La garantía del derecho al trabajo contribuye a construir sociedades más justas, equitativas y solidarias.

- **Que principios promueve la OIT en el mundo del trabajo**

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) promueve una serie de principios y valores fundamentales para garantizar condiciones laborales justas, dignas y equitativas en todo el mundo. Estos principios forman la base de su misión de promover el trabajo decente y la justicia social.

Principios fundamentales que promueve la OIT:

1. Libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva
- Los trabajadores y empleadores tienen el derecho de formar y afiliarse libremente a organizaciones (sindicatos y asociaciones empresariales).

- Derecho a negociar colectivamente las condiciones de trabajo, salarios y beneficios.

2. Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio

- Ninguna persona debe ser obligada a trabajar contra su voluntad.
- La OIT lucha contra todas las formas de trabajo forzoso, incluida la trata de personas, la esclavitud moderna y el trabajo en condiciones inhumanas.

3. Abolición del trabajo infantil

- Promueve la prohibición y eliminación del trabajo infantil, especialmente en sus formas más peligrosas.
- Busca garantizar que los niños puedan acceder a la educación y una infancia libre de explotación.

4. Eliminación de la discriminación en el empleo

- Todas las personas deben tener igualdad de oportunidades y trato en el trabajo, sin importar género, raza, religión, discapacidad, orientación sexual u otra condición.
- Promueve la equidad, la inclusión y la diversidad.

5. Trabajo decente para todos

- La OIT impulsa el acceso a empleos productivos, con derechos, protección social y diálogo social.
- Defiende que el empleo sea una fuente de desarrollo personal y bienestar colectivo.

6. Protección social

- Acceso a sistemas de seguridad social, salud, pensiones y protección en caso de accidentes o desempleo.
- Apoya el fortalecimiento de políticas que protejan a los trabajadores en todas las etapas de la vida laboral.

7. Diálogo social

- Promueve la participación de trabajadores, empleadores y gobiernos en la formulación de políticas laborales.

- Fomenta la resolución pacífica de conflictos laborales mediante el consenso y el respeto mutuo.

En resumen:

La OIT promueve principios que buscan garantizar derechos laborales universales, mejorar las condiciones de trabajo y construir un mundo más justo e inclusivo. Sus valores centrales son:

➡ libertad, dignidad, igualdad, solidaridad y justicia social.

Estos principios son esenciales para avanzar hacia un desarrollo sostenible con trabajo decente para todos.

- **Cuáles son los derechos fundamentales más vulnerados en Colombia**

En Colombia, aunque existen leyes que reconocen y protegen los derechos fundamentales, en la práctica muchos de estos derechos son vulnerados de manera frecuente, especialmente en contextos de desigualdad, conflicto armado, pobreza y corrupción.

1. Derecho a la vida

- Aunque es el derecho más básico, sigue siendo vulnerado por:
- Homicidios, violencia armada, asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos.
- Presencia de grupos armados ilegales en varias regiones del país.
- Femicidios y violencia intrafamiliar.

2. Derecho a la integridad personal

- Muchas personas son víctimas de:
- Tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- Desplazamiento forzado, reclutamiento infantil y violencia sexual en zonas de conflicto.

3. Derecho al trabajo digno y decente

- Alta tasa de informalidad laboral (más del 50% en algunas regiones).

- Desempleo estructural y falta de oportunidades para jóvenes y mujeres.
- Precarización del empleo: bajos salarios, largas jornadas, falta de seguridad social.
- Violaciones a la libertad sindical, amenazas y asesinatos a líderes sindicales.

4. Derecho a la igualdad y no discriminación

- Persisten formas de discriminación racial, étnica, de género, orientación sexual y discapacidad.
- Los pueblos indígenas y afrocolombianos enfrentan barreras estructurales para acceder a salud, educación, empleo y participación política.

5. Derecho a la salud

- Acceso desigual a servicios de salud, especialmente en zonas rurales y marginadas.
- Crisis en el sistema de salud, demoras en atención, falta de medicamentos y corrupción.
- Vulneración del derecho a la salud mental.

6. Derecho a la educación

- Desigualdad en la calidad educativa, con una brecha significativa entre zonas urbanas y rurales.
- Escasa infraestructura, deserción escolar y falta de acceso a educación superior.

7. Derecho a la seguridad y protección

- Muchas comunidades viven en condiciones de inseguridad permanente por la presencia de bandas criminales y grupos armados.
- Deficiente protección a líderes sociales, periodistas y defensores de derechos humanos.

8. Derecho a la vivienda digna

- Millones de personas viven en condiciones de hacinamiento o sin acceso a servicios básicos.

- Débil política pública de vivienda social.

En resumen:

En Colombia, los derechos fundamentales más vulnerados son el derecho a la vida, la integridad, el trabajo digno, la igualdad, la salud y la educación, entre otros. Estas vulneraciones afectan especialmente a las poblaciones más pobres, rurales, étnicas y desplazadas, y reflejan los grandes desafíos estructurales que enfrenta el país en materia de justicia social, equidad y protección de derechos humanos.

Videos vistos:

Trabajo y ciudadanía
Derechos laborales
Derecho al trabajo
digno

GUIA 3 DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

TALLER

SISTEMAS DE PROTECCION DE LOS DERECHOS LABORALES

1. ¿Cuáles son los mecanismos de protección de los derechos en el trabajo?

Los mecanismos de protección de los derechos laborales en Colombia incluyen:

- **Inspección del Trabajo:** A cargo del Ministerio del Trabajo para verificar el cumplimiento de normas laborales.
- **Acción de tutela:** Recurso judicial para proteger derechos fundamentales cuando no hay otro medio eficaz.
- **Sindicatos y negociación colectiva:** Herramientas de organización para defender derechos colectivos.
- **Jueces laborales:** Instancias judiciales que resuelven conflictos laborales.
- **Procuraduría y Defensoría del Pueblo:** Entidades que vigilan y defienden los derechos humanos, incluidos los laborales.

2. ¿Cuáles son los derechos fundamentales de los trabajadores en Colombia?

- Derecho al trabajo en condiciones dignas y justas
- Derecho a la igualdad y no discriminación

- Derecho a la libertad de asociación sindical
 - Derecho a la negociación colectiva
 - Derecho a la huelga
 - Derecho a la seguridad social
 - Derecho a la estabilidad laboral reforzada (para personas en condiciones especiales)
 - Derecho al salario mínimo y al pago oportuno
-

3. ¿Qué son los mecanismos de protección de los derechos fundamentales?

Son herramientas jurídicas y administrativas que garantizan la protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas. Algunos en Colombia son:

- **Acción de tutela**
 - **Habeas corpus**
 - **Habeas data**
 - **Acción de cumplimiento**
 - **Acción popular**
 - **Acción de grupo**
-

4. ¿Qué es la CIDH y cuál es su función?

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Función:

Protege y promueve los derechos humanos en los países miembros de la OEA (Organización de Estados Americanos). Recibe denuncias, investiga violaciones, emite recomendaciones y puede remitir casos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

5. ¿Qué significa OIT y cuál es su función?

OIT: Organización Internacional del Trabajo.

Función:

Es una agencia de la ONU que promueve el trabajo decente, la justicia social y los derechos laborales a nivel mundial. Establece normas internacionales del trabajo y ayuda a los países a implementarlas.

6. ¿Cuál es el objetivo principal de la OIT?

Objetivo principal:

Promover oportunidades para que hombres y mujeres obtengan un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana.

7. ¿Qué es la Constitución Política de Colombia?

Es la **norma suprema** del ordenamiento jurídico colombiano. Establece los derechos y deberes de los ciudadanos, la estructura del Estado, y los principios fundamentales de convivencia, justicia, y democracia.

8. ¿Cuál es el significado de habeas corpus?

Es un mecanismo judicial que **protege la libertad personal**. Permite que cualquier persona detenida de forma arbitraria pueda solicitar a un juez que revise la legalidad de su detención.

9. ¿Cuál es el significado de habeas data?

Es el derecho de toda persona a **conocer, actualizar y rectificar** la información que se haya recogido sobre ella en bases de datos públicas o privadas, especialmente en temas sensibles como el historial crediticio o antecedentes.

10. ¿Qué es acción popular?

Es una acción judicial que cualquier ciudadano puede presentar para **proteger derechos e intereses colectivos**, como el medio ambiente, el patrimonio público, la moralidad administrativa, o la seguridad y salud públicas.

FORMATO PARA INTERPONER DERECHO DE PETICIÓN EN INTERÉS PARTICULAR

Ciudad, (día, mes, año)

Señores: Servicio Nacional de Aprendizaje

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN ART 23 C.P.

Yo, **Miguel Ángel Rojas Peinado**, identificado con cédula de ciudadanía número 1143249545 expedida en el municipio de XXX y domiciliado en la calle XXXXX de la ciudad de Barranquilla, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1755 del 30 de junio de 2015 y demás normas concordantes, por medio del presente me permito solicitar se atienda la petición que más adelante formulare, de conformidad a los siguientes

HECHOS: el día 20 julio del 2026 se me bloqueó usuario de Sofia plus, me he comunicado con ayuda técnica y no me han solucionado

Por lo tanto, con base en lo esbozado en el acápite anterior, solicito la siguiente

PETICIÓN: Pido de manera urgente que se me solucione este inconveniente ya que no puedo subir mis evidencias a la plataforma.

ANEXOS: Para los efectos pertinentes, anexo los siguientes soportes y documentos:
_____ (Anexar los documentos que respalden o prueben los hechos que motivaron el derecho de petición)

NOTIFICACIONES: Recibiré _____ notificaciones _____ en _____ la
_____, correo _____ electrónico
_____, celular _____.

Nombre del peticionario: _____

Cédula: _____ **de** _____

Municipio y Departamento, fecha (día, mes y año)

Señor:

JUEZ REPARTO.

E. S. D.

Asunto: ACCIÓN DE TUTELA Art 86 C.P.

Accionante: _____

Accionado: _____

Derechos Vulnerados: _____

Accionante: **Nombre de la persona quien se ha visto afectada por la acción u omisión**

Accionado: **Autoridad pública o representante del órgano que con su acción u omisión vulneró a amenazó derechos fundamentales.**

Derechos Vulnerados: **Derechos fundamentales que se han vulnerado o amenazado.**

Yo, _____, identificado (a) con la cédula de ciudadanía _____ de _____, acudo a su Despacho en ejercicio de la ACCIÓN DE TUTELA consagrado en el Art. 86 de la Constitución Política en contra de _____, por cuanto esta entidad vulneró mi derecho fundamental de _____ consagrados en los artículos _____ de la Constitución Política de Colombia, respectivamente. Lo anterior lo fundamento en los siguientes:

HECHOS

Enunciar de manera cronológica los hechos relacionados con la vulneración o amenaza.
Explicar cómo se dio la vulneración de los derechos y quiénes considera que incurrieron o favorecieron dicha afectación o amenazan con vulnerarlos.
Citar dependencias, áreas, departamentos, o grupos de trabajo que hayan tenido conocimiento de su caso.
Hacer referencia a las acciones y/o diferentes actuaciones que ha realizado desde antes que se vulneraran sus derechos, o con ocasión a esta.
En lo posible acompañe cada situación descrita en los hechos con una prueba que de fe de lo narrado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es importante que los derechos vulnerados o amenazados cuenten con un fundamento jurídico y jurisprudencial que brinde mayor claridad al juez de tutela sobre el alcance de estos derechos y su protección.

Para lo anterior será necesario enunciar normas que enmarquen estos derechos, así como decisiones emitidas por las Altas Cortes en las que se hayan pronunciado respecto al tema y de manera favorable para sus pretensiones.

En virtud a lo consagrado en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia, “*Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública*”.

FRENTE AL DERECHO VULNERADO O AMENAZADO

Precise qué normas o pronunciamientos jurisprudenciales hablan acerca de las situaciones que amenazan o vulneran el derecho para el que usted está solicitando la protección y el reconocimiento. Asimismo, incluya normas y pronunciamientos que haya resultado un caso similar al suyo de manera favorable a lo que usted espera.

Finalice su fundamento jurídico con un párrafo donde haga una lo relacione con la vulneración flagrante o amenaza por la cual está acudiendo a la acción constitucional de tutela, lo anterior a manera de conclusión.

De lo anterior se colige que existe un fundamento legal y constitucional para proteger mi derecho fundamental de petición y al trabajo, más aún cuando a través de éste se propende por la protección del bien común.

En virtud de lo anterior solicito respetuosamente se me concedan las siguientes:

PRETENSIONES:

Las pretensiones son las solicitudes que usted está haciendo al juez para que reconozca la protección del derecho que le ha sido vulnerado y ordene a la autoridad pública o representante del órgano accionado abstenerse de seguir vulnerando o amenazando su derecho fundamental. Para lograr esto, el juez ordenará al accionante cumplir con una medida que tiene como fin lograr el restablecimiento de su derecho o evitar que se materialice una vulneración.

Esta medida la deberá cumplir el accionado en un término mínimo de 48 horas.

Sea un preciso con su solicitud, tenga en cuenta que esta deberá tener congruencia con lo narrado en el resto del documento, así como con los elementos materiales probatorios relacionados.

1. Se proteja mi derecho fundamental de _____ consagrado en el artículo _____ de la Constitución Política.
2. Que, en tal virtud, se ordene a _____, _____.

JURAMENTO.

La acción de tutela es un mecanismo que tiene por objeto la protección de los derechos constitucionales fundamentales, y procede cuando no exista ningún otro medio que permita proteger estos derechos, o como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable, aun cuando existan otros medios de protección.

Sin embargo, este mecanismo de amparo constitucional solo puede ser solicitado una sola vez por los mismos hechos, de lo contrario se tomará como una actuación temeraria o de mala fe, en la que se está abusando de un derecho cuando deliberadamente y sin tener razón se instaura nuevamente una acción de tutela.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no he promovido acción de tutela alguna por los mismos hechos y para ante otra autoridad judicial.

PRUEBAS.

Con base en los hechos enunciados, relacionar las pruebas con las que se espera probar la vulneración o manaza, o brindar certeza al juez constitucional de tutela acerca de la ocurrencia del hecho o la omisión que originó la afectación o amenaza al derecho que se está solicitando proteger.

Es importante relacionar tanto las pruebas que evidencian la vulneración o amenaza del derecho fundamental, como aquellas que brinden mayor claridad de la ocurrencia de los hechos al juez constitucional que conocerá de su escrito de tutela.

Adjunte copia de los documentos, en caso que sea necesario contar con el documento original, el juez se lo solicitará.

Téngase como pruebas las que a continuación anexo:

NOTIFICACIONES

Accionante: Señalar la dirección donde usted espera le sea enviada cualquier decisión que tome el juez de tutela, incluyendo aquellos requerimientos ordenados dentro del trámite de su acción; su número de celular o teléfono de contacto y correo electrónico.

Accionada: Asimismo, incluya la dirección de la parte contra la cual usted está instaurando la acción de tutela. A esta le será enviado el auto mediante el cual el juez avocó conocimiento de su acción de tutela, en el cual informará a la parte accionante que usted ha interpuesto una acción de tutela en su contra.

Accionante: _____

Accionada: _____

Atentamente,

Nombre completo y firma de la persona que interpone la acción constitucional de tutela
Número de identificación.

Nombre: _____

C.C. _____

Firma: _____

1. El intercambio de ideas y el respeto por las opiniones de los demás.

RESULTADOS ALCANZAR COMPETENCIA ENRIQUE LOW MURTRA-ÉTICA GUIA 2

- Establecer relaciones de crecimiento personal y comunitario a partir del bien común como aporte para el desarrollo social.

TEMAS VISTOS GUIA 2 ENRIQUE LOW MURTRA-ÉTICA

Vecindad

Acciones que afectan las relaciones en la vecindad

¿Qué es convivencia?

Relación entre vecindad y convivencia

Comunicación asertiva

¿Cuáles son los 4 tipos de resolución de conflictos?

¿Cuáles son los mecanismos para solucionar conflictos?

Reconocer el valor del diálogo y la comunicación asertiva como ejes para la

Construcción de convivencia, bien común y desarrollo social

La paz en Colombia

Celebración día internacional de la paz

VIDEOS VISTOS

Convivencia

Ese no es mi problema

La paz en Colombia

Transformación democrática de conflicto

Desafiando gigantes

ACTIVIDAD ENRIQUE LAW MURTRA

¿ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA LA TRANSFORMACION DEL CONFLICTO? Y LA COMUNICACIÓN ASERTIVA.

- Identificar el problema
- Afrontar la situación



- Buscar soluciones
- Evaluar soluciones
- Tomar decisiones
- Evaluar decisiones

¿Cuáles son los 4 tipos de resolución de conflictos?

La resolución alternativa de los conflictos puede darse de acuerdo a cuatro procedimientos: **el arbitraje, la conciliación, la mediación y la negociación.**

¿Cuáles son los 3 mecanismos para solucionar conflictos?

Los mecanismos más conocidos son la negociación, la mediación y la conciliación, es una forma de resolver un conflicto por la que las partes intentan llegar a una decisión conjunta en asuntos de interés mutuo y situaciones conflictivas.

¿Qué es la resolución de conflictos?

Resolución de conflictos es la manera como dos o más individuos, u organizaciones encuentran una solución pacífica a los desacuerdos que enfrentan. Estos desacuerdos pueden ser emocionales, políticos, financieros o todos ellos. Un conflicto habitualmente implica una disputa entre dos o más individuos u organizaciones.

¿Cómo solucionar los conflictos propios de la convivencia?

Escucha con atención.

No interrumpas.

Para resolver conflictos, ponte en el lugar del otro.

Reafirma lo que tu interlocutor dice.

Admite que no tienes la razón si es el caso.

Visualiza a la otra persona en su mejor faceta.

Ataca al problema, no a la persona.

Haz las preguntas correctas.

¿Cómo resolver un conflicto por medio de la negociación?

Investigar todo sobre las causas y sus posibles soluciones. Responder a preguntas como: ¿quién es?, ¿a quién representa?, ¿qué tipo de persona es?, ¿cómo negocia?, etc.

Trazar una estrategia: ante un **conflicto** es importante, hacer una lista de posibles amenazas que puedan surgir y lo que se puede hacer para afrontarlas.

¿Qué estrategias son necesarias para la transformación del conflicto para la construcción de la convivencia en el entorno familiar?

Entre estas **estrategias** se encuentran: la elaboración de planes de **convivencia**, la creación de mesas de diálogo, la consolidación de comisiones de convivencia escolar, los proyectos de aula **para la resolución de conflictos**, la elaboración de manuales de convivencia para el abordaje, clasificación y resolución de conflicto.

3.4.1 Con su equipo desarrolle un ejercicio de identificación, relacionado con la manera natural cómo actúan ante situaciones o problemas que afectan la convivencia y destruyen la armonía al interior de la familia, el grupo o la empresa.



Registre la información obtenida en el siguiente cuadro, atendiendo las orientaciones del instructor:

Emoci ones	Sentimie ntos	Actitu des	Estilo de comunic ación	Lenguaj e verbal	Lenguaj e no verbal
Llanto, enojo	Ira, rabia	Triste za dolor	pasiva	No asertiva	Gestos, movimie ntos

¿Cuál es el significado de la paz en Colombia?

Un proceso de paz cuyo fin es acabar con el conflicto armado en Colombia, a través de una serie de negociaciones, condiciones, tratados y pactos, que garanticen resarcir el daño causado a el territorio y todo lo que este conlleva en todos estos casi 60 años de conflicto, si bien no ha sido el primer intento de llevar a cabo que haya paz en nuestro país.

¿Qué es la paz y porque es importante?

La paz no sólo es la ausencia de conflictos. Convivir en paz consiste en aceptar las diferencias y tener la capacidad de escuchar, reconocer, respetar y apreciar a los demás, así como vivir de forma pacífica y unida.

¿Cuál es el deber de la paz?



La paz es el único derecho constitucional fundamental que pertenece a la tercera generación de los derechos humanos. Por último, la faceta de deber implica que todos los ciudadanos y autoridades deben buscar eliminar y prevenir, por medio de sus acciones, los actos de agresión y quebrantamiento de la paz.

¿Por qué la paz es un derecho?

La paz es también un derecho humano del que todas las personas, los grupos y los pueblos somos titulares: todas y todos tenemos derecho a vivir en paz; todas y todos tenemos derecho a una paz justa, sostenible y duradera. La paz no es sólo ausencia de conflictos armados, internos o internacionales.

¿Cuáles son los tres tipos de paz?

En la medida que avances en el trabajo de este módulo, verás de manera más clara por qué es así.

- La **paz como** ausencia de guerra. (inspirada en la **paz** romana, 'pax') ...
- La **paz** intimista. (inspirada en la **paz** griega, 'eirene') ...
- La **paz como** presencia de justicia. (inspirada en la **paz** judía e hindú)

A continuación, te presentamos claves que te ayudarán a instaurar la paz en tu sociedad.

1. Conócete a ti mismo. ...
2. Transforma los conflictos en oportunidades. ...
3. Sé empático. ...
4. Respeta la diversidad. ...
5. Educa con valores. ...
6. No reprimas tus sentimientos. ...
7. Cuida el planeta. ...
8. Reconoce tus errores.

¿Cuáles son los principios fundamentales de la paz?

La paz, como todo derecho humano, se afirma en tres principios fundamentales: la autodeterminación, la igualdad, y la no discriminación Partsch, y es un derecho humano innato o congénito.

DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ. Colombia está en un momento realmente histórico, después de años de conflicto se ha firmado un acuerdo de paz que marca el inicio de una nueva época, ese es el mejor marco para celebrar el **21 de septiembre, asignada por la ONU como Día Internacional de la Paz.**

ENRIQUE LAW MURTRA ÉTICA

GUIA 2 ACTIVIDAD 1 CONVIVENCIA-VECINDAD



- ¿Qué es una vecindad y qué características tiene este lugar?
- ¿Qué acciones o actitudes de los vecinos pueden afectar el bienestar de todos?
- ¿Qué es convivencia?
- ¿Cómo manejas la convivencia en tu entorno familiar, laboral, social?
- ¿Relación entre convivencia y comunicación asertiva?

Desarrollo

2. En el contexto de la vivienda, se refiere a un conjunto de viviendas agrupadas en un mismo terreno, a menudo compartiendo muros o instalaciones. En Soledad, Atlántico, este tipo de vivienda podría ser un espacio común donde las personas interactúan, especialmente si existen patios o pasillos compartidos.

Características

Dinámica social:

En una vecindad, las personas pueden interactuar y crear un ambiente comunitario, especialmente si comparten áreas comunes.

Adaptación a necesidades:

Las vecindades pueden ser construidas para adaptarse a las necesidades de la población local, como la disponibilidad de espacio o los costos de vivienda.

Historia y cultura:

En algunas ciudades, las vecindades pueden ser lugares con una rica historia y cultura, con tradiciones y costumbres únicas.

3. Ruido excesivo, falta de higiene, incumplimiento de normas de convivencia, mal manejo de mascotas, obras sin autorización y falta de respeto a la privacidad.
4. Es la capacidad de vivir juntos respetándonos, compartiendo un mismo espacio o entorno.
5. Siendo tolerante, respetuoso, aprendiendo a escuchar a las demás personas, no excediendo los límites establecidos.

Se asemejan porque implica expresar ideas y sentimientos de manera clara y respetuosa, es fundamental para construir relaciones sanas y resolver conflictos. La falta de ambas puede generar malentendidos y tensiones, mientras que su uso adecuado fortalece la convivencia.



TAD-8



IRC -41





IMRIT-5



IRC -42N





GRD -33-34



ST-4 N





TAD-8 virtual 2 horas



TISERC -14





TEI -54

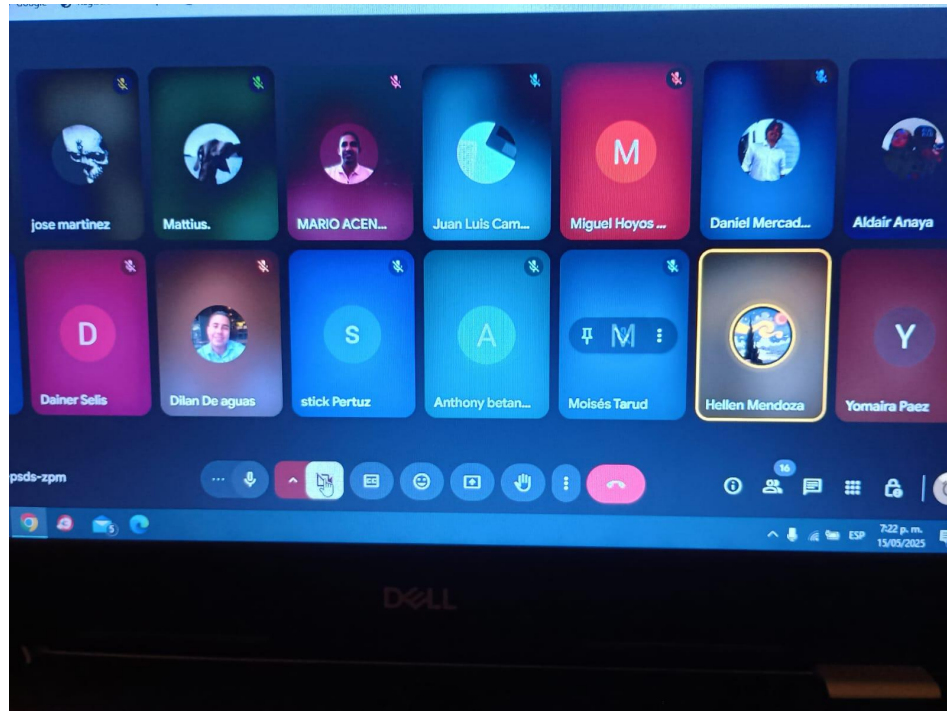


IITIC-8





TPS 41 N



ADSO -10 virtual

